

RESOLUCIÓN N° 10/15.

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Requerir al Poder Ejecutivo Nacional, que a través del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación (MINAGRI,) arbitre los medios necesarios para regularizar en forma urgente la situación financiera de la Obra Social de los productores tabacaleros “ASPRO”, ante la inminente suspensión de las prestaciones médicas.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, cumplido, archivar.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los ocho días del mes de abril del año dos mil quince.

DRA. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS



DR. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

Sancionada: 08-04-15.-
Autor: Dip. Héctor López.-
Expte. N°: 10169/15 HCD.-